



Montevideo, 4 de marzo de 2020.-

R. de D. N°053/2020
Acta 1068
EE2020-67-001-000045

Tomado conocimiento, No se ratifica lo actuado por la Jefatura Departamental de Soriano, respecto del funcionario Sr. Oscar Bonti C. 9854, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.N°1070/003 (modificada posteriormente por la R.de D.N°327/2019 del 24 de octubre de 2019), sustituyendo la sanción establecida en el Proyecto 02/2019 de 17 de octubre de 2019 de esa Jefatura, consistente en un día de suspensión, por una observación escrita con anotación en la foja de servicio del funcionario. derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Transcríbese a Coordinación Operativa Procesos, Recolección y Distribución Zona Sur.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL